

PODER ESPECIAL

La compañía LEO ANDES S.A. empresa constituida bajo las leyes de la República de Perú, con domicilio en Av. Republica de Panamá No 4069, Distrito de Surquillo, de la ciudad de Lima, legalmente representada en este acto por su Apoderado, señor Pedro Rafael Pérez Verastegui, otorga el presente Poder Especial, amplio y suficiente a favor del señor Jesús Fernando Saldarriaga Gonzáles, para que a nombre y representación de dicha compañía, pueda ejercer las siguientes facultades dentro del Ecuador:

- A) Representar en el Ecuador a la compañía LEO ANDES S.A., accionista de la compañía LILE S.A. En tal virtud el Apoderado Especial estará facultado a nombre de LEO ANDES S.A., para contestar demandas y cumplir obligaciones en el Ecuador.

El presente Poder Especial mantendrá su vigencia y total validez mientras no sea legalmente revocado o el Mandatario renuncie al mismo. El presente Poder Especial no podrá ser delegado o sustituido sin autorización previa de la compañía Mandante.

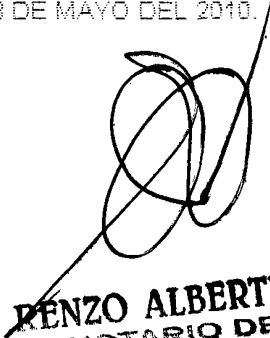

APODERADO LEGAL
LEO ANDES S.A.

Avenida República de Panamá No 4069 Surquillo
Central Telefónica: 712-1400

CERTIFICO: QUE LA FIRMA QUE APARECE AL REVERSO CORRESPONDE AL SR. PEDRO RAFAEL PEREZ VERASTEGUI, IDENTIFICADO CON D.N.I. Nº10312064, QUIEN MANIFIESTA REPRESENTAN A LEO ANDES SOCIEDAD ANONIMA, SEGUN PODER QUE INDICA ENCONTRARSE INSCRITO EN LA PARTIDA Nº00044245 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA. =====

ART. 108º D.L.1049: EL NOTARIO NO ASUME RESPONSABILIDAD POR EL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO. =====

LIMA, 28 DE MAYO DEL 2010.

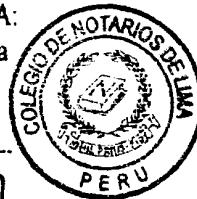

RENZO ALBERTI SIERRA
NOTARIO DE LIMA



EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA CERTIFICA:
Que la firma y sellos que anteceden en esta foja
corresponden al (la) Notario(a) de Lima,

RENZO ALBERTI SIERRA

Comprobante Nº 15006 Fecha: **28 MAY 2010**
Certifica la firma del Notario(a) más no el contenido.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSULADO GENERAL EN LIMA - PERU

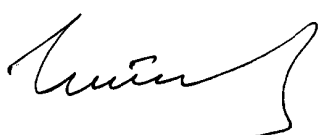
Presentada para autenticar la firma
que antecede, el suscrito certifica que
es auténtica siendo la que usa la
señor a Julia Adela
Moreano de Dueñas

Funcionario de la Dirección de Legali-
zaciones del Ministerio de Relaciones
Exteriores del Perú en todos sus actos,
Autenticación N° 755/10

Derechos cobrados US\$ 50=

Partida Arancel 15.7

Lima, **03 JUN. 2010**


Luis Benjamín Gutiérrez Adrián
Fiscal

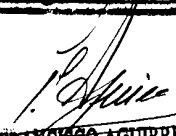


MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA CONSULAR

Legalización N° 0358465

Se legaliza la firma que antecede del Sr.(a)

Luis B. GUTIERREZ A.
SE JUZGA EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO


FRANCISCO AGUIRRE CARRIÓN
Cónsul General del Ecuador



Julia Adela Moreano de Dueñas
Departamento de Legalizaciones
Dirección de Trámites Consulares



LIMA 02 JUN. 2010